

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 24 de mayo de 2012 Pág. 17222

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

15890 ABBA HOTELES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en el municipio de Pamplona, calle Acella, 1, el próximo día 28 de junio de 2012, a las 09:00 horas, o al día siguiente, 29 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión social del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión social del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Creación de la nueva Página Web corporativa de la Sociedad. Modificación del Artículo 12 de los Estatutos Sociales para incorporar que la convocatoria de la Junta General de Accionistas se pueda realizar mediante anuncio publicado en la Página Web.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En la medida que se va a someter a la Junta General la aprobación de una modificación estatutaria, se informa igualmente que, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los administradores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 15 de mayo de 2012.- Los Administradores Solidarios.

ID: A120036695-1